

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 151-2014

OBJETO: IMPLEMENTAR EN EL ÁREA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO PARA EL DEPARTAMENTO DE QUINDIO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES EN SOSTENIBILIDAD.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el FONDO NACIONAL DE TURISMO, el día veintinueve (29) de agosto de 2014 publicó en la página web de Fontur, la Invitación Pública a Presentar Propuestas FNT-151-2014 cuyo presupuesto es la suma de TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$312.118.080) incluido el IVA.

SEGUNDO. Que el día nueve (9) de septiembre de 2014 fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-151-2014, se emitió acta en la cual se registra la recepción de las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
2	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO

TERCERO. Que el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiera y técnico de las propuestas allegadas, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos, el Comité Evaluador del FONDO NACIONAL DE TURISMO, emitió Informe Preliminar de Requisitos Habilitantes en el cual solicitó aclaraciones a los proponentes: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO, el día quince (15) de septiembre de 2014.

CUARTO. Que una vez allegados los documentos requeridos como subsanables en debida forma y tiempo, el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico con el fin de verificar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso, el Comité Evaluador del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación el día veintiséis (26) de septiembre de 2014.

QUINTO. Que se dió traslado a los proponentes de la Invitación Abierta a presentar ofertas FNT-151-2014 del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación para sus observaciones hasta el primero (1) de octubre de 2014 y no se presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el dos (2) de octubre de 2014, se publicó en la página web de Fontur por parte del FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR, el Informe de Evaluación Final, cuya calificación fue:

VERIFICACIÓN HABILITANTE:

PROponentes	JURÍDICA		FINANCIERA		TÉCNICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	X		X		X	
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO	X			X		X

CALIFICABLE:

Equipo de trabajo (40 puntos)

El proponente debe contar con un equipo de trabajo mínimo de tres (3) asesores o implementadores.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	ACREDITACIÓN COMO AUDITOR	CERTIFICACIÓN	CERTIFICADO DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA	CERTIFICACIÓN
LILIANA VALENCIA GRISALES	ING. AGROINDUSTRIAL	X	1. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores Internos de Calidad. 24 Hrs	X	1. Certificación ICONTEC, Programa Gestores de calidad. 128 Hrs 2. Certificación COMFECAMARAS Y U. SERGIO ARBOLEDA, Diplomado Reingeniería de procesos, sistemas de calidad y gestión de indicadores por equipos altamente productivos.
LUZ DARY DÍAZ HERNÁNDEZ	9 SEMESTRES DE PSICOPEDAGOGIA	X	1. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores Internos de Calidad ISO 9001. 56 Hrs	X	1. Certificación ICONTEC, Diplomado Gestión de calidad ISO 9001 para el Sector Educativo. 104 Hrs
FABIÁN ANDRES GARCÍA	ADMON. FINANCIERO	X	1. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores Internos de Calidad. 40 Hrs	X	1. Certificación ICONTEC, Diplomado Sistema de Gestión de calidad ISO 9001 versión 2000. 90 Hrs
MÓNICA VELÁSQUEZ	TECNOLOGA AGROINDUSTRIAL	X	1. Certificación ICONTEC, Formación de Auditores en Sistemas de Gestión Integrados HSEQ	X	1. Acta de Grado Universidad Pontificia Bolivariana, Especialista en Gestión Ambiental

Se asignará una calificación máxima de 20 puntos al equipo de trabajo, que cuente con tres (3) de sus integrantes acreditados como auditores.

CRITERIO	PUNTAJE
Tres (3) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	20 Puntos
Dos (2) integrantes del equipo de trabajo presentan certificaciones que los acreditan como auditores.	—
Un (1) integrante del equipo de trabajo presenta certificación que lo acredita como auditor	—

Se asignará una calificación de 20 puntos al equipo de trabajo, que presente certificado de formación especializada de al menos (2) dos de sus integrantes en sostenibilidad, gestión ambiental, sistemas de gestión o calidad *

CRITERIO	PUNTAJE
Dos (2) de los integrantes del equipo cuenta con formación especializada.	20 Puntos
Uno (1) de los integrantes del equipo cuenta con formación especializada.	–
Ninguno de los integrantes del equipo cuenta con formación especializada	–

Experiencia Especifica (40 puntos)

Se asignará una calificación máxima de 30 puntos a la empresa y/o equipo de trabajo, que presente contratos o certificaciones de contratos desarrollados con prestadores de servicios turísticos en los que hayan prestado sus servicios de asesoría o consultoría o implementación para llevarlos a la certificación bajo las NTS relacionadas a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE
Por dos (2) contratos o certificaciones de experiencia adicional presentada por el proponente, obtendrá treinta (30) puntos.	30 Puntos
Por un (1) contrato o certificación de experiencia adicional presentada por el proponente, obtendrá quince (15) puntos.	15 Puntos

CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
1. Certificación Hotel Salento Real, asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Ambiental NTS TS 002. 2. Certificación Finca Villa Paulina, asesoría y acompañamiento técnico para la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Ambiental NTS TS 002.	30 Puntos

Se asignará una calificación máxima de 10 puntos a la empresa y/o equipo de trabajo que presente aval de la mesa técnica del proyecto de al menos uno (1) de sus integrantes que tenga conocimiento de la declaratoria y el territorio del Paisaje Cultural Cafetero.

CRITERIO	PUNTAJE
Conocimiento de la declaratoria y el territorio del Paisaje Cultural Cafetero avalada por la mesa técnica del proyecto	10 Puntos

CERTIFICACIÓN	PUNTAJE
1. Certificación Rutas del Paisaje Cultural Cafetero: Carta de Aval a la profesional Juliana Rodas García, quién cuenta con conocimiento de la Declaratoria y el territorio del paisaje Cultural Cafetero y quien hace parte del equipo de trabajo presentado en la propuesta de la Cámara de Comercio de Armenia y Quindío en la Invitación FNT 151-2014.	10 Puntos

Valor de la propuesta (20 puntos)

La propuesta que presente el menor valor económico del presupuesto estimado para este proceso, se le otorgará un puntaje de 20 puntos. Las siguientes obtendrán su puntuación de acuerdo a una regla de tres simple inversa.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDÍO	\$ 273.100.000	20 Puntos

PROponentes	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				CALIFICACIÓN FINAL Puntaje Total
	HABILITANTES	CALIFICABLES			
	Experiencia General	Equipo de Trabajo	Experiencia Especifica	Valor de la Propuesta Económica	
CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO	SI CUMPLE	40,00 PUNTOS	40,00 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

El proponente que obtiene el mayor puntaje es: CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y QUINDIO, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-150-2014 por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$273.100.000) IVA INCLUIDO.

SEGUNDO. Notificar la decisión al Señor RODRIGO ESTRADA REVEIZ Representante Legal de CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DE QUINDIO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.368.321 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá, D.C., el siete (7) de octubre de 2014.

Original Firmado
ADRIANA MARÍA CASTRILLON BEDOYA
Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyecto: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.